

AYUNTAMIENTO DE GALENDE

AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL INSTALACION DE RECONECTADOR EN LMT COB704 APOYO 49C331- C66-43 GALENDE POLÍGONO 7 PARCELA 1101 VIGO DE SANABRIA EXTE. 238/2023

Presentada solicitud de licencia urbanística para la instalación de reconector en LMT COB704, en apoyo concreto situado en polígono 7 y parcela 1101 de Vigo de Sanabria, siendo el promotor UFD Distribución Electricidad SA, según proyecto técnico de 29 de diciembre de 2025.

Esta Alcaldía ha acordado la incoación de expediente para autorización de uso en suelo rústico, por Decreto de Alcaldía número 2026-0125 de 13 de marzo de 2026, por lo que se abre periodo de información pública por plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación del último anuncio exigible legalmente, pudiendo ser consultado en la sección de urbanismo de la página web municipal (<https://aytogalende.net/>) así como presentar cuantas alegaciones u observaciones se estimen oportunas.

Finalizado tal plazo, dichas alegaciones se informarán por esta Alcaldía, para la remisión del expediente completo a la Comisión Territorial de Urbanismo de Zamora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Galende a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente. D. Miguel Ángel Martos Rábano.

Firmado electrónicamente al margen. Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen del Sector Público.

